



Resolución Jefatural No. 442-2008-AGN/J

Lima, 10 NOV. 2008

Visto, el Informe N° 176-2008-AGN/DNDAAI, de fecha 24 de setiembre del 2008, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, sobre el **II Encuentro Nacional Extraordinario de Directores de Archivos Regionales, Sub Regionales y Provinciales**, a realizarse los días 13 y 14 de noviembre del 2008;

**CONSIDERANDO**

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los archivos regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus gobiernos regionales y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha programado la ejecución del citado evento nacional, en la ciudad de Lima, en los días anteriormente señalados, en mérito a la recomendación del I Encuentro Nacional Extraordinario de Directores, realizado en la ciudad de Pucallpa, Región Ucayali.



Que, el **II Encuentro Nacional Extraordinario de Directores de Archivos Regionales, Sub Regionales y Provinciales**, a realizarse, materia de oficialización, está comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, en beneficio del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Oficializar la ejecución del **II ENCUENTRO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES, SUB REGIONALES Y PROVINCIALES**, a realizarse los días 13 y 14 de noviembre del 2008, en la ciudad de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación. Al término del citado evento se deberá emitir un informe.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional